



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

<i>Proceso:</i>	<i>Verbal sumario (Pertenencia)</i>
<i>Radicado:</i>	<i>05206-40-89-001-2020-00069</i>
<i>Demandante:</i>	<i>Iván Darío Osorno Elorza</i>
<i>Demandado:</i>	<i>Jorge Alberto Nivia Rodríguez Demás Personas Indeterminadas</i>
<i>Providencia:</i>	<i>Sustanciación N° 196</i>
<i>Asunto:</i>	<i>Hace saber a Memorialista</i>

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte actora, se le hace saber a la memorialista que mediante escrito presentado por la misma profesional en derecho el 4 de octubre de la presente anualidad, aportó la constancia de envío de comunicación de nombramiento al curador ad-litem el 29 de septiembre; no obstante como el auxiliar de la justicia no había hecho pronunciamiento, razón por la cual la secretaria del Juzgado, procedió a reenviarle nuevamente dicha comunicación el pasado 21 de octubre y en la misma fecha el curador acepto el cargo al que fue nombrado; posteriormente el 27 de octubre al profesional en derecho se le notificó personalmente a la dirección electrónica, a quien se le corrió traslado de la demanda y a la fecha aún no le ha vencido el termino correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**99ae98e39352659933fd5916b0506861a08b0f88c1929db7fd73b4
aa187494e7**

Documento generado en 09/11/2021 08:40:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)